



RESOLUCION R-Nº 0221-16

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 MAR 2016

Expte. Nº 23.076/11

VISTO que el 30 de junio de 2016 opera el vencimiento de la contratación directa de los servicios de pago de remuneraciones y compensaciones para los agentes de la Universidad Nacional de Salta, que presta el BANCO PATAGONIA S.A.; y

**CONSIDERANDO:**

QUE resulta conveniente iniciar el trámite para el llamado a una nueva Licitación Pública para la Contratación del referido Servicio.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS acompaña Pliego de Condiciones Particulares a regir en el procedimiento de selección mencionado.

QUE se dio la intervención de su competencia a ASESORÍA JURÍDICA de la Universidad, expidiéndose favorablemente mediante Dictamen Nº 16.345.

QUE la presente Licitación se regirá por las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1023/2001, denominado "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional"; Decreto Nº 893/12 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, y Disposición Nº 58/2014 JGM - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Licitación Pública Nº 02/16, la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO DE REMUNERACIONES, mediante sistema bancario, para los agentes de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas elaborado por la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Determinar que la apertura de las ofertas se realizará el día 08 de abril de 2016, a las 11:00 horas, en la Sala "Dr. Holver Martínez Borelli" del Consejo Superior, sito en el Edificio de Biblioteca Central - 2º Piso, Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 4º.- Fijar el precio de los pliegos que regirán la presente Licitación Pública Nº 02/16 en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), y podrán adquirirse en la TESORERÍA GENERAL de la Universidad, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

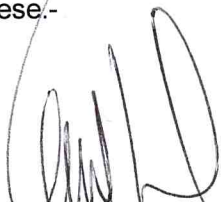
Expte. N° 23.076/11


ARTICULO 5°.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Licitación:

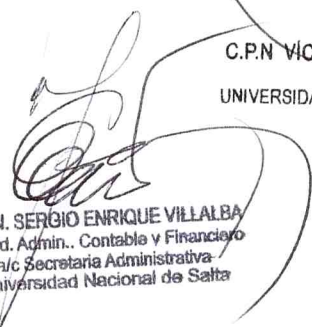
- C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA - Coordinador Administrativo, Contable y Financiero.
- Dra. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, Coordinadora Legal y Técnica.
- Sr. Alberto ZAPANA, Director de Contabilidad a/c de la Dirección General de Administración.
- Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, Tesorera General de la Universidad.
- Sra. Lidia FERNANDEZ DE GALCERÁN – Directora de Contrataciones y Compras.

ARTICULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados y miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0221-16

